

Miami, Fla
Oct. 14/79.

A. Guillermo Novo

Nº 80125-158

P.O. Box. 1000

Leavenworth, KANSAS 66048.

C: 3/23/79

Estimado amigo:

Mi amistad a los hombres
siempre ha sido honrada
y sincera. La fue por el diente
en la disimula la lejanía,
en el tiempo en el cautivo
y el del amigo por quien la siento.

Cuando hace años que no lo
veo ni trato, en esta hora
de dolor, preocupación
y sufrimiento suyo, he
querido dejar constancia de
mi afecto a él, al igual que
el dolor me espone a él y ella por
él.

Nosotros somos personas
firmes en nuestras convic-
ciones sentimentales e idio-
lógicas. —

De la injusticia con que se
supuso su caso la he sabido por
la prensa, pero soy de opinión
que esa injusticia no podrá
persistir. Supongo que en
la apelación que se ha planteado,
la revisión de la cruel sen-
tencia será acogida por el
Tribunal de Apelación y así
se reparará y restituirá la jus-

2

Justicia verdadera.
Caso fue, Ingeniero quien señaló:
"Que la justa aplicación de la jus-
ticia tiene un fin moral y un
valor social superior al de la
Ley. Pero si bien lo justo es siem-
pre moral, las leyes pueden ser
injustas, mal aplicadas o peor
interpretadas o estar viciadas
de falta de moralidad." Y a mi
juicio así sucede con las que
rigen el ordenamiento de los

"Testigos de Estado".
Hacer siempre lo justo es deber
y misión de todo juez que respete
y dignifique la justicia, aun-
que para ello tenga que elevarse
sobre las imperfecciones de la
Ley, su mal aplicación o su falta
de moral intrínseca.

De ello se deduce que el mero
testimonio de un delincuente con-
feso, amoral, versátil, inesta-
ble y parcializado en sus dichos,
por presiones psicológicas mo-
tivadas por su gran interés en
evadir su total responsabili-
dad penal en el delito o deli-
tos por él ejecutado, no hace
válido su moral ni justifica-
mente el tener que apreciar-
sele como testigo veraz e idoneo
en cada una de sus mani-
festaciones imputativas con-
tra otras personas no actuan-
tes directamente ni involu-
cradas con evidencias ciertas
en los hechos que se juzgan.

Tanto mi esposa como yo, somos
gente sencilla y modesta. -
Sabemos que para apelar ne-

(3)

cesitan \$6 ds depositar ciertos
costos en dinero que como derechos
& arbitrios se exigen para viabili-
zar la apelación. -

Con el noble proposito de ayudar
en esto, no hace más de 15 días,
estamos junto a su cuñada Silvia,
tratando de coleccionar lo mas que
podamos reunir. -

Hasta ahora solo hemos podido
reunir \$ 1.900 Dls. en colectas pu-
blicas, cuyo importe guarda Sil-
via, junto con \$ 1.600 ⁰⁰/₁₀₀ mas
que aporsto el Congreso por la
Democracia y Libertad.

En total \$ 2.900 ⁰⁰/₁₀₀.
Si Dios nos asiste y el tiempo no
se revierte contra el derecho de \$6 ds
en apelar, continuaremos en esta
lucha, pidiendo, rogando y
demandando en favor suyo y de
su hermano. -

Si hay algo que el Sr. area nece-
sario hacer en favor de estos
nobles empeños, ~~nos~~ nuestros
nuegale me ilustre y de infor-
mación al respecto. -

Le envío esas notas periodis-
ticas que dan una imagen
del batallar mucho al logro de
lo hasta ahora, recaudado.

Con todo afecto, le abraza
y quiere.

Jose L. La Fuente
2525 N.W. 16 ST. RD.
(APT. 307)
(Tel. 633-6358) MIAMI - FLA. 33125

NOTA: LE ENVIÓ LOS SELLOS DE CORREO
PARA QUE PUEDA ESCRIBIR.